**RESOLUCIÓN No. 330**

**Octubre 18 de 2013**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0119 DE 2013, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA COLECTOR PRINCIPAL CÁMARAS 152 A LA 158 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que el día 22 de agosto de 2013, a través de la Resolución No. 0277, se dio apertura a la Invitación Pública No. 0119 del 2013, cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA COLECTOR PRINCIPAL CÁMARAS 152 A LA 158 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 20 de septiembre de 2013 a las 10:00 a.m., presentándose cuatro (04) propuestas en tiempo y oportunidad:

1. **CONSORCIO PH**: $220.184.870 IVA INCLUIDO.
2. **JUAN CARLOS SERNA OSPINA.:** $215.393.384 IVA INCLUIDO.
3. **HERNÁN ROPERO ALZÁTE:** $206.188.393 IVA INCLUIDO.
4. **JG INGENIERIA SAS:** $220.647.632 IVA INCLUIDO.

Que el día hoy, 18 de octubre de 2013, una vez evaluadas las propuestas presentadas y resueltas de conformidad todas las observaciones allegadas al informe de evaluación de las propuestas, el Comité Evaluador estableció que el proponente CONSORCIO PH cumplía a cabalidad con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, el valor total de su propuesta económica no superaba el presupuesto oficial inicialmente establecido para la presente contratación y adicionalmente dicho valor resulto ser el valor más cercano a la media geométrica; razones por las cuales el Comité Evaluador recomendó le fuera adjudicada la invitación pública de la referencia.

En consecuencia, el Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** ADJUDICAR la Invitación Pública No. 0119 de 2013, cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA COLECTOR PRINCIPAL CÁMARAS 152 A LA 158 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS, al CONSORCIO PH, representado legalmente por CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.106.064, por un valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/TE ($220.184.870) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, y con un plazo de DOS (02) MESES; lo anterior por cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo de la presente invitación pública y porque adicionalmente el valor total de su propuesta económica resulto ser el más cercano a la media geométrica.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales, Caldas a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

K.S.L.C.